

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	205348
Número de orden de compra a modificar:	57613

Entidad compradora:	Procuraduría General de la Nación
Nombre del solicitante:	Diego Alonso Bernal Acosta
Proveedor:	Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-12-30 20:40:28

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-12-30	2021-01-15

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
54782	VEHÍCULOS SEGURIDAD 2020	CDP-47920	CDP	47920

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	veh03--Vehículo Seg5	2.0	Unidad	100427580.00	CDP-47920	200855160.00
2	veh03-- Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-47920	0.00


3	veh03-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	6282000.00	CDP-47920	6282000.00
4	veh03-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0.00	CDP-47920	0.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-47920	0.00
6	veh03-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-47920	0.00
7	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0.00	CDP-47920	0.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-47920	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

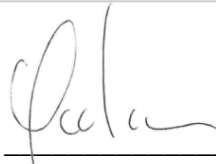
La Unión Temporal Motorysa - CasaToro 2020, dado que la ejecución de la Orden de Compra finaliza el 30 de diciembre de 2020, propone prorrogar la orden de compra hasta el 15 de enero de 2021, con el fin de alistar los vehículos y tramitar la matrícula de los mismos, esto último, teniendo en cuenta que a la fecha la Procuraduría tiene unos comparendos pendientes de pago con las autoridades de tránsito de Barraquilla y Puerto Colombia, razón por la cual debe normalizar dicha situación y proceder a entregar los paz y salvos respectivos para proceder con dicho trámite. En consideración a lo anterior, la supervisión considera necesaria dicha prórroga con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.



Firma ordenador del gasto

Nombre: José Alirio Salinas Bustos

Documento: C.C. 79.967.250



Firma de proveedor

Nombre: Gabriel Humberto Vegalara Franco

Documento: C.C. 80.408.452